

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.312-2016
SEDE MUNICIPAL
20 DE ABRIL, 2016
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHÁVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:
BETTINA VALVERDE GÓMEZ
LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS
MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO

REGIDORES SUPLENTES:
ALCIDES NARANJO SERRANO
VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
CARLOS AGÜERO ADANIS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
CARLOS ALVARADO CHÁVEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
SR. MARVIN ELIZONDO CORDERO
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO.
Asesor Legal de la Presidencia Municipal.

LICDA. KIMBERLY IRÍAS SUÁREZ
Secretaria del Concejo Municipal a.i.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
VLADIMIR ADANIS MORA
(Regidor Suplente)
CARLOS AGÜERO ADANIS
(Regidor Suplente)
ALBA LUZ MORA FLORES
(Síndica Propietaria)

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
ARTÍCULO II: AUDIENCIAS
ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS
ARTÍCULO V: MOCIONES
ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.
ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

1.1 Acta de Sesión Extraordinaria N°149, celebrada el 08 de abril del 2016. QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

1.2. Acta de Sesión Ordinaria N°311, celebrada el 13 de abril del 2016. QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

Anotación: Habiendo un error técnico y subsanable en el Artículo VII, Inciso A), punto 1, de esta acta, se presentaron dos criterios exactos, en cuanto al procedimiento de cancelación de concesiones a nombre de la sociedad COOPEHERMOSA R.L, sin embargo, sólo se le brindó lectura al primero, el cual consta en esta acta, sobre la **FINCA 1520-Z-00**. No de la misma forma al segundo criterio, sobre la finca **FINCA 1521-Z-00**, tomando el acuerdo el Concejo Municipal sobre ambas fincas, ya que los criterios son idénticos, únicamente varía el número de plano y número de finca, siendo para esta última finca el Plano P-0287991-1995, por lo que se debe incluir en la escritura del acuerdo también el envío del expediente 1226-00, quedando en firme dicho acuerdo con esta aprobación.

“Se le procede a trasladar el presente acuerdo, en virtud de la solicitud realizada por el Concejo Municipal, con el fin de enviar los expedientes 1225-02 y 1226-02 al Departamento de Cobros de esta Municipalidad para llevar a cabo el procedimiento de Cobro Judicial respectivo.”

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

No hay.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El señor Presidente procede a leer de manera resumida las siguientes notas de la correspondencia recibida.

A) LIC. CARLOS LUIS SOTO LORÍA – INSPECTOR DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – OFICIO QUHL-03561-16.

El Lic. Carlos Luis Soto Loría – Inspector de trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Quepos, remite resolución **QUHL-03561-16** suscrita por su persona y por el Lic. Eduardo Camacho Chacón (Inspector de Trabajo del MTSS) por medio de la cual se les nombra Órgano Director del Procedimiento ante denuncia por supuesto acoso laboral por parte del Concejo Municipal de Garabito y la alcaldía Municipal de Garabito interpuesta por el Lic. Mario Rios Abarca – Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito.

El señor únicamente menciona “Este país cada día se pone más cómico”.

B) JOSE PABLO SANCHEZ FALLAS – PRODUCCIONES SIN LIMITES S.A.D – OFICIO UPCR-0073.

El señor Jose Pablo Sánchez Fallas, Co Director de Producciones Sin Limites S.A.D, remite oficio UPCR-0073 al Concejo Municipal, por medio del cual solicita una carta de apoyo declarando el evento “**Triatlón Jaco**” de Interés Cantonal Cultural, el cual se llevará a cabo el domingo 4 de setiembre.

El Concejo Municipal de Garabito acuerda trasladarle esta nota al señor Alcalde, para que proceda con los trámites respectivos como por ley corresponde, con el fin de brindar respuesta al señor Jose Pablo Sánchez Fallas.

C) SR. VICTOR RIOS SOLIS – ASISTENTE ADMINISTRATIVO – COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES – OFICIO CCDRG-0076-16.

El señor Victor Ríos Solís envía oficio CCDRG-0076-16, de fecha 18 de abril del 2016, a través del cual solicita el nombramiento de la señorita Noylin Patricia Cambronero Arias, cédula de identidad N°7-0200-0536, como nuevo miembro de la Junta Directiva de éste comité, ante renuncia de la señora Shirley Jiménez Morales.

A petición del señor Presidente Municipal, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Nombrar a la señorita Noylin Patricia Cambronero, cédula de identidad N°7-0200-0536 como nuevo miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, ante renuncia de la señora Shirley Jiménez Morales cédula de identidad N°6-0232-0754.

D) SRA PATRICIA SOLANO GARITA – PRESIDENTE – ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE HERRADURA.

La señora Patricia Solano Garita – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura, remite nota de fecha 13 de abril del 2016, mediante la cual solicitan dos patentes temporales de licores para la realización del evento Festival Ranchero Herradura 2016, a llevarse a cabo el día 4 de junio del 2016.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

RIMERO: APROBAR **dos licencias temporales** para expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura, para ser explotadas durante el festival ranchero que se realizará en el Redondel de Herradura el día 4 de junio del 2016.

Dicha licencia sujeta al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- Realizar el resto de los trámites ante el Departamento de Patentes.
- La venta de licor debe realizarse en un lugar cerrado y estar a cargo únicamente de personas mayores de edad.
- Coordinar con la Fuerza Pública para mantener la seguridad en el lugar.
- Controlar la no permanencia y venta de licor a menores de edad.
- Presentar ante el Departamento de Patentes una póliza de responsabilidad civil que cubra la actividad.
- Según lo comunicado en circular S.G.269-2008, de las utilidades que obtengan deberán Destinar un 10% para mantenimiento de parques infantiles en su comunidad, cuyo rubro deberá reflejarse en la certificación de ingresos (**elaborada por un Contador público**) que deberá ser presentado ante el Concejo dentro de **un mes** calendario después de realizada la actividad, y que es requisito para el otorgamiento de otro permiso de esta naturaleza. En este informe de ingresos deberán especificar la forma en que serán distribuidas las ganancias.
- Según lo recomendado por la Licda. Rosa Rivera Bejarano en Sesión Ordinaria N°.6, Artículo IV, inciso B, celebrada el 09 de junio del 2010, en adelante toda gestión que realicen las Asociaciones de Desarrollo debe venir acompañada con original de la Personería Jurídica de la Asociación, e indicar en qué reunión se tomó el Acuerdo para la gestión que se plantea.”

SEGUNDO: Trasladar copia del presente acuerdo al Encargado de Patentes para que realice el resto de los trámites de conformidad con la nueva ley de Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.

E) SRA. PATRICIA SOLANO GARITA – PRESIDENTE – ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE HERRADURA.

La señora Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura, Patricia Solano Garita, remite nota de fecha 12 de abril en la que solicita dos patentes temporales de licores para las fiestas a realizarse del 1 al 4 de julio del 2016 en el campo ferial de Herradura.

De conformidad con lo solicitado, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR **dos licencias temporales** para expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura, para ser explotadas durante las fiestas que se llevarán a cabo en el campo ferial de Herradura del 1 al 4 de julio del 2016.

Dicha licencia sujeta al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- Realizar el resto de los trámites ante el Departamento de Patentes.
- La venta de licor debe realizarse en un lugar cerrado y estar a cargo únicamente de personas mayores de edad.
- Coordinar con la Fuerza Pública para mantener la seguridad en el lugar.
- Controlar la no permanencia y venta de licor a menores de edad.
- Presentar ante el Departamento de Patentes una póliza de responsabilidad civil que cubra la actividad.
- Según lo comunicado en circular S.G.269-2008, de las utilidades que obtengan deberán Destinar un 10% para mantenimiento de parques infantiles en su comunidad, cuyo rubro deberá reflejarse en la certificación de ingresos (**elaborada por un Contador público**) que deberá ser presentado ante el Concejo dentro de **un mes** calendario después de realizada la actividad, y que es requisito para el otorgamiento de otro permiso de esta naturaleza. En este informe de ingresos deberán especificar la forma en que serán distribuidas las ganancias.
- Según lo recomendado por la Licda. Rosa Rivera Bejarano en Sesión Ordinaria N°.6, Artículo IV, inciso B, celebrada el 09 de junio del 2010, en adelante toda gestión que realicen las Asociaciones de Desarrollo debe venir acompañada con original de la Personería Jurídica de la Asociación, e indicar en qué reunión se tomó el Acuerdo para la gestión que se plantea.”

SEGUNDO: Trasladar copia del presente acuerdo al Encargado de Patentes para que realice el resto de los trámites de conformidad con la nueva ley de Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.

F) LICDA. CINDY HERNÁNDEZ BOSQUEZ – DIRECTORA – ESCUELA DE PUEBLO NUEVO.

La Licda. Cindy Hernández Bosquez – Directora de la Escuela de Pueblo Nuevo, envía nota de fecha 14 de abril del 2016 al Concejo Municipal, con el fin de solicitar la colocación de reductores de velocidad tanto antes de la escuela como después, ya que los niños se ven expuestos a las altas velocidades de los automóviles. Al respecto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Trasladarle nota al señor Alcalde, para que le brinde respuesta a la Licda. Cindy Hernández - directora de la Escuela de Pueblo Nuevo - según lo solicitado.

G) MBA MARGOT MONTERO JIMÉNEZ – ALCADESA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO – MO-A-0771-16-2011-2016.

La Licda. Margot Montero Jiménez – Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Orotina, envía por medio de un correo electrónico oficio MO-A-0771-16-2011-2016, por medio del cual comunica que la Sala Constitucional mediante Resolución N°201409842 del 5 de diciembre de 2014, obligó a ese ayuntamiento a coordinar con esta municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la reparación de la vía que conduce a Bajamar y la reconstrucción del puente sobre el río Cuarros.

INFORMADOS.

H) ING. PATRICIA QUIROS QUIROS – GERENTE GENERAL – SENARA – OFICIO N°GG-424-16.

La ingeniera Patricia Quiros Quiros – Gerente General de SENARA, remite oficio GG-424-16 de fecha 19 de abril del 2016, por el cual traslada acuerdo tomado en sesión 1 -2016 por el Concejo Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, aclarando cuales municipios deben elaborar la matriz de vulnerabilidad hídrica y mapas hidrogeológicos, por disposición de la Sala Constitucional.

Al respecto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Trasladar a la Alcaldía, con el fin de que proceda a realizar el estudio correspondiente y de respuesta al Concejo Municipal.

I) MBA MARGOT MONTERO JIMÉNEZ – ALCADESA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO – MO-A-0786-16-2011-2016.

La Licda. Margot Montero Jiménez – Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de Orotina, remite por medio de correo electrónico oficio MO-A-0786-16-2011-2016, por medio del cual comunica nuevamente que la Sala Constitucional mediante Resolución N°201409842 del 5 de diciembre de 2014, obligó a ese ayuntamiento a coordinar con esta municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la reparación de la vía que conduce a Bajamar y la reconstrucción del puente sobre el río Cuarros.

INFORMADOS.

RECESO

Al ser las 6:25p.m el señor Presidente llama a receso.

Al ser las 7:13p.m reanuda la sesión.

J) MSC. MARIBEL SEQUERIA GUTIÉRREZ – DIRECTORA – DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL – IFAM - OFICIO DDI-287-SCM-101-2016.

La señora MSc. Maribel Sequeira – Directora de la Dirección de Desarrollo Institucional del IFAM, hace llegar al Concejo Municipal oficio DDI-287-SCM-101-2016, de fecha 15 de abril del 2016, dirigido a los nuevos miembros del Concejo que regirán a partir del 1 de mayo del 2016, sobre las capacitaciones del Programa de Capacitación Nacional.

INFORMADOS.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES

No hay.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

A) OFICIO RS -24-2016 – ALONSO ARAYA ORDÓÑEZ – PROVEEDOR MUNICIPAL – COMPRA DIRECTA 2016LA-000001-MUNIGARABITO “Compra de Piedra Grande para Rio Copey”.

El señor Alcalde hace entrega de oficio **RS-24-2016** suscrito por el Mba. Juan Alonso Araya Ordóñez – Proveedor Municipal de la Municipalidad de Garabito por medio del cual brinda resolución y adjudicación de la licitación compra directa 2016LA-000001-MUNIGARABITO “Compra de Piedra Grande para Rio Copey”.

B) OFICIO ZMT-186-2016 – LIC. JASON ANGULO CHAVARRÍA – ENCARGADO DEPARTAMENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE.

El señor Alcalde procede a leer y entregar oficio ZMT-186-2016 suscrito por el Lic. Jason Angulo Chavarría – Encargado del Departamento de Zona Maritimo Terrestre, de fecha 20 de abril del 2016, mediante el cual emite su recomendación para que se tome el acuerdo en firme sobre la autorización del uso de suelo para la realización del evento “ISA WORLD SURFING GAMES 2016” en Playa Jaco, llevado a cabo por la Federación de Surf de Costa Rica, a realizarse del 6 al 14 de agosto del 2016, la cual literalmente establece lo siguiente:

“Este Departamento recomienda al Honorable Concejo Municipal, que se tome el acuerdo en firme sobre la AUTORIZACION del USO DE SUELO para llevar a cabo del evento realizado por la Federación de Surf de Costa Rica titulado: “ISA WORLD SURFING GAMES 2016” EN PLAYA JACO, que se realizará del 6 al 14 de agosto del 2016.”

En base a esta recomendación, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

AUTORIZAR el Uso de Suelo para la actividad denominada “**ISA WORLD SURFING GAMES 2016**”, la cual se llevará a cabo del 06 al 14 de agosto, ya que se cuenta con la recomendación por parte del Lic. Jason Angulo – Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Garabito.

C) SRA MIRIAM BLANCO - PRESIDENTE - ASOCIACION PRO VIVIENDA QUEBRADA GANADO.

El señor Alcalde traslada nota de la señora Miriam Blanco – Presidente de la Asociación Pro Vivienda Quebrada Ganado, de fecha de fecha 19 de abril del 2016, por medio de la cual adjunta lista de posibles beneficiarios del proyecto de vivienda Quebrada Ganado.

El señor Alcalde aclara que estas 16 familias cumplen con los requisitos solicitados, por lo que se les puede aprobar el proyecto.

Al respecto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR La lista de 16 beneficiarios del proyecto de vivienda Quebrada Ganado, la cual es integrada por las siguientes personas:

CANTIDAD	NOMBRE	CÉDULA
1.	Lilliana Montoya Rubi	603360158
2.	Marisol Pérez González	604350753
3.	Loren Morales León	206150823
4.	Yorleni Quiros Badilla	603390638
5.	Lisbeth Fallas Quiros	603920142
6.	Victoria Badilla Porras	602470920
7.	Jose Maria Vega Espinoza	103010090
8.	Carolina Carballo Retana	603920463
9.	Xinia María Solórzano Quirós	205440941
10.	Yasmin Mora Pineda	206340878
11.	Cindy María Fallas Fallas	304140768
12.	Jorge Ocon Victor	601160798
13.	Maria Isabel Ramírez López	603220788
14.	Mercedes Yadira Sequeira Rodriguez	701100003
15.	Yorleny Sánchez Carvajal	401550490
16.	Magaly Marín Mora	60310725

D) OFICIO UTGV-034-2016-I – ING BETSY QUESADA – DIRECTORA – UNIDAD TECNICA GESTION VIAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

El señor Alcalde procede a transferir oficio UTGV-034-2016-I, suscrito por la ingeniera Betsy Quesada –Directora de Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Garabito, por medio del cual remite recomendación del caso de aceptación para calle publica en Quebrada Amarilla.

No se hacen comentarios ni se dicta acuerdo, por lo que queda pendiente.

E) OFICIO UTGV-033-2016-I, ING BETSY QUESADA- DIRECTORA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

El señor Alcalde traslada oficio UTGV-033-2016-I, de la Ing. Betsy Quesada – Directora de la Unidad Tecnica de Gestion Vial, a través del cual se refiere a su recomendación – oficio UTGV-021-2016-I como aclaración de oficio UTGV-019-2016-I Proyecto Puente Barrantes, en cuanto al cambio de destino de fondos del proyecto **“Puente Barrantes Fondos 8114” a “Puente Quebrada Seca”**.

El Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Devolver esta nota al señor Alcalde Marvin Elizondo, con el objetivo de que sea devuelta a la Ingeniera Betsy Quesada para que proceda a solicitar los criterios legales y técnicos acerca de esta situación.

F) OFICIO AL-199-2016-JM – LIC. JOSE MARTINEZ MELENDEZ – COORDINADOR DEPARTAMENTO LEGAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

El señor Alcalde entrega oficio AL-199-2016-JM, redactado por el Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador del Departamento Legal de la Municipalidad de Garabito, a través del cual remite proyecto de Convenio Marco de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura, así como una carta de entendimiento con dicha asociación.

A petición del señor Presidente – Freddy Castro – el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR el “CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HERRADURA”.

SEGUNDO: APROBAR la “CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAR DE HERRADURA”.

TERCERO: Autorizar al señor Alcalde Marvin Elizondo Cordero (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma de dicho Convenio y dicha carta de entendimiento.

Lo anterior, considerando que se cuenta con el visto bueno por parte del Lic. José Martínez Meléndez – Coordinador del Departamento Legal de la Municipalidad de Garabito – a través de su oficio **AL-199-2016-JM** de fecha 15 de abril del 2016.

G) OFICIO P.I.M-12-2016 – LIC. JORGE CAMBRONERO VARGAS – COORDINADOR DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

El señor Alcalde entrega oficio P.I.M. 12-2016, de fecha 18 de abril del 2016, suscrito por el Lic. Jorge Cambronero Vargas – Coordinador de Planificación Institucional de este municipio, remitiendo “Evaluación Física y Financiera” del I trimestre del 2016.

No se emiten comentarios ni se toman acuerdos por parte del Concejo.

H) SOLICITUD DE CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA - MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-2016 – PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016.

El señor Alcalde Marvin Elizondo, solicita convocar a Sesión Extraordinaria N°150, el día martes 26 de abril, para conocer como temas: “MODIFICACION 4-2016, POSIBLE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016”.

Con relación a este inciso, el señor Presidente se refiere en Artículo VII, Inciso A) punto 1.

I) OFICIO HM-045-2016 AS – LICDA ANA SOFÍA SCHMIDT QUESADA – COORDINADORA A.I HACIENDA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

El señor Alcalde entrega al Concejo Municipal oficio HM-045-2016 AS, suscrito por la Licda. Ana Sofía Schmidt – Coordinadora a.i de Hacienda Municipal de la Municipalidad de Garabito, mediante el cual envía la estrategia de cobros en cumplimiento con el punto 4.16 del DFOE-IF-DL-12-2016 de la Contraloría General de la República, en forma complementaria con el oficio HM-044-2016 AS, entregado de la misma forma por el Alcalde en el siguiente inciso.

A petición del señor Presidente, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR la Estrategia de Cobros elaborada por el Departamento de Hacienda Municipal, toda vez que fue solicitado por la Contraloría General de la República, mediante el informe DFOE-IF-DL-12-2016.

J) OFICIO HM-044-2016 – LICDA. ANA SOFÍA SCHMIDT QUESADA – COORDINADORA A.I HACIENDA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

El señor Alcalde traslada oficio HM-044-2016 suscrito por la Licda. Ana Sofía Schmidt – Coordinadora de Hacienda Municipal, remitiendo informe según lo solicitado por la Contraloría General de la República y en cumplimiento con el punto 4.17 del DFOE-IF-DL-12-2015.

Con relación a este documento, el Concejo Municipal dictó acuerdo en el anterior inciso.

K) PROYECTO CEN CINAI JACO.

El señor Marvin Elizondo informa que “Se cumplió con el proyecto del Cen Cinai de la partida de ₡15.000.00 para mejoras en la institución, proyecto el cual fue presentado por el Concejo, además se les dio una pantalla de 58 pulgadas y una olla arrocera grande.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

1) CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA N°150.

A petición del señor Presidente Municipal, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: SESIONAR en forma Extraordinaria el próximo **martes 26 de abril del 2016, al ser las 4:30 p.m,** en Sede Municipal, para tratar como tema único: **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4-2016 Y POSIBLE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016”**

SEGUNDO: CONVOCAR a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a reunión el próximo **martes 26 de abril del 2016, al ser las 4:00p.m** , en Sede Municipal, con el fin de obtener su dictamen respecto al proyecto **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4-2016 Y POSIBLE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016”**. (Quedan convocados todos los integrantes de dicha Comisión presentes en esta Sesión.)

RECESO

Al ser las 7:40p.m el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 8.15p.m reanuda la sesión.

2) BECAS DE SECUNDARIA 2016.

El señor Presidente presenta Dictamen de la Comisión de becas, integrada por su persona y los regidores: Julio Jara Chaves, María de los Ángeles Morales y Patricia Chacón Rojas.

El señor Presidente Freddy Castro menciona que se abstiene de votar, tanto el dictamen, como el otorgamiento de las becas, ya que no estuvo presente en la reunión de la comisión.

Sometido a votación, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA CON 4 VOTOS A FAVOR Y EN FORMA DEFINITIVA:**

ACOGER en todas sus partes el dictamen de fecha 19 de abril del 2016 presentado por la Comisión de Becas de la Municipalidad de Garabito, y con base en su recomendación:

APROBAR treinta y cinco becas, por un monto de **25.000 colones** mensuales, **de abril a noviembre del 2016**, a los siguientes estudiantes de secundaria:

1. Umaña Delgado Jeustin, hijo de Carlos Umaña Pérez y Marisel Delgado Villalobos. Cursa el décimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
2. Aguirre Delgado Ariana Noelia, hija de Freddy Aguirre Díaz y Leda Delgado Villalobos. Cursa el octavo año en el Liceo de Quebrada Ganado.
3. Villalobos Salinas Erick, hijo de Rigoberto Villalobos Vásquez y Aleyda Salinas. Cursa el sétimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
4. Fallas Marín Krisly, hija de Rafael Fallas Marín y Ana Marín Mora. Cursa el sétimo año en el Colegio C.T.P. Jaco.
5. Quesada Jiménez Brandon Emilio, hijo de Kermi Quesada Vega y María Jenifer Jiménez Mora. Cursa el sétimo año en el Colegio C.T.P. Jaco.
6. Morales Rojas José Andrés, hijo de Yamileth Rojas Segura. Cursa el sétimo año en el Colegio C.T.P Jacó.
7. Campos Rubí Juliana, hija de Carlos Luis Campos Álvarez y Flor María Rubí Montero. Cursa el sétimo año en el Colegio C.T.P Jacó.
8. Hernández Cascante Andy Antonio, hijo de Rosa Angela Cascante Rubí. Cursa el sétimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
9. Pérez Velásquez Rosa María, hija de Jose Antonio Pérez Velásquez y Rosa Emilia Velásquez López. Cursa el sétimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
10. Baltodano Rojas Kerlin Rolando, hijo de Xinia Rojas Segura. Cursa el octavo año en el Colegio C.T.P Jaco.
11. Cháves Rubí Jessy Paulina, hija de Juan Pablo Cháves Vindas y Elidieth Rubí Rojas. Cursa el sétimo año en el Colegio C.T.P Jaco.

12. Valencia Díaz Angie Karina, hija de Joanie Valencia Sandí y Natalia Díaz López. Cursa el Séptimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
13. Pérez Chavarría Luz Amanda, hija Emilio Antonio Pérez González y María Mercedes Chavarría. Cursa el octavo año en el Colegio C.T.P Jaco.
14. Segura Rojas Joselin Paola, hija de Ricardo Aurelio Segura Obando y Lilliana Rojas Segura. Cursa el undécimo año en el Colegio C.T.P. Jaco.
15. Soto Herrera Roshanny, hijo de Nixon Alberto Soto Arana y Cinthia Herrera Pérez. Cursa el séptimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
16. Sánchez Cascante Axel, hijo de Salvador Sánchez Madrigal y Mayela Ivania Cascante Rodríguez. Cursa el séptimo año en C.T.P Jaco.
17. Ríos Villalobos Kiara, hija de Auden Ríos Carvajal y Geilan Villalobos Matamoros. Cursa el séptimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
18. Ríos Villalobos Kimberly, hija de Auden Ríos Carvajal y Geilan Villalobos Matamoros. Cursa el décimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
19. Chavarría López Doneira, hija de Nelson Javier Chavarría y Zeneyda López Obando. Cursa el séptimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
20. Villagra Arce Nayari, hija de Oscar Villagra Solís y Yorleny Arce Barquero. Cursa el sexto año en el Colegio C.T.P Jaco.
21. Duarte Cascante David Steven, hijo de Yisel Cascante Centeno. Cursa el octavo año en el Colegio C.T.P Jaco.
22. Villagra Arce Andrés, hijo de Oscar Villagra Solís y Yorleny Arce Barquero. Cursa el décimo año en el Colegio C.T.P. Jaco.
23. Zamora Montero Yelania, hija de Miriam Montero Valverde. Cursa el sexto año en el Colegio C.T.P Jaco.
24. Espinoza Chaverri Alma, hija de Minor Espinoza Quesada y Rosibel Chaverri Acuña. Cursa el sexto año en el Colegio C.T.P Jaco.
25. Fallas Marín Jeison, hijo de Rafael Fallas Marín y Ana Lorena Marín Mora. Cursa el quinto año en el Colegio C.T.P Jaco.
26. Cascante Ugalde Albin Jafeth, hijo de Albin Cascante Ruvi y Adriana Ugalde Alfaro. Cursa el séptimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
27. Jiménez Morales Valeria, hija de Patrocinio Jiménez Aguilar y Rosibel Morales Durán. Cursa el octavo año en el Colegio C.T.P Jaco.
28. González Mejía Estefanía, hija de Rosa del Carmen Mejía Pérez. Cursa el décimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
29. Vargas Quirós Estefanía, hija de Cinthya María Quirós Morales. Cursa el noveno año en el Colegio C.T.P Jaco.

30. Cascante Ugalde Eimy, hija de Albin Cascante Ruvi y Adriana Ugalde Alfaro. Cursa el séptimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
31. Ortega Garbanzo Heylin Paola, hija de Jerman Ortega Vindas y Luz María Garbanzo Obregón. Cursa el Séptimo año en el Colegio C.T.P Jaco.
32. Zúñiga Arguedas Fabián, hijo de Alfonso Suárez González y Audrey Arguedas. Cursa el séptimo año en el Liceo de Quebrada Ganado.
33. Mena Rojas Derick, hijo de Orlando Mena Quirós y Dinia Rojas Flores. Cursa el décimo año en el Liceo Quebrada Ganado.
34. Obregón Acuña Janerling, hija de Adaly Acuña Talavera. Cursa el décimo año en el Liceo Quebrada Ganado.
35. León Campos Mariela, hija de Victor Manuel León León y Shirley Campos Álvarez. Cursa el undécimo año en el Colegio C.T.P Jaco.

3) SALUDO DE FIN DE SEMANA.

El señor Presidente les desea a todos los miembros del Concejo Municipal y a los presentes, así como a los televidentes de TV Jacó, un buen fin de semana, que lo pasen en unión de sus familiares y que Dios los acompañe.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS
FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO

Presidente Municipal

KIMBERLY IRÍAS SUÁREZ

.....última línea.....**Secretaria a.i del Concejo**